

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 031

Fecha Estado: 25/02/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320200023900	Ejecutivo Singular	PAOLA ALEJANDRA RESTREPO GORDON	LILIANA PATRICIA SÁNCHEZ MEJÍA	Auto requiere a la parte demandante para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, acredite el pago de los derechos de registro ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín - Zona Sur, so pena de desistimiento tácito.	24/02/2022		
05001310301320210008600	Verbal	LUIS FERNANDO ARROYAVE CARMONA	COINTRANS S.A.S	Auto termina procesos por desistimiento tácito Sin Sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condena en costas, archivar.	24/02/2022		
05001310301320210010900	Ejecutivo Singular	LENIXY MEJIA PATIÑO	HAROLD GIRALDO MARTINEZ	Auto requiere a la parte demandante para que designe apoderado (a) judicial que la represente.	24/02/2022		
05001310301320210011900	Ejecutivo Singular	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	FERSALUD INTEGRAL UT	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Circuito de Ejecución (Reparto).	24/02/2022		
05001310301320210014700	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	MAURICIO GONZÁLEZ-RUBIO GAITAN	Sentencia de primera instancia Reconoce Personería. Acoge Pretensiones. Aprueba monto compensación. Ordena Inscribir Sentencia. Ordena entrega de títulos. Sin condena en costas.	24/02/2022		
05001310301320210028700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	GLORIA DEL SOCORRO MOLINA RAMIREZ	Auto aprueba liquidación de costas. Se ordena remitir el expediente a los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Medellín (Reparto)	24/02/2022		
05001310301320210028700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	GLORIA DEL SOCORRO MOLINA RAMIREZ	Auto ordena incorporar al expediente escrito allegado por la apoderada demandante. Ordena comisión. requiere parte demandante, previo a comisionar.	24/02/2022		
05001310301320210028800	Verbal	LINA MARIA LOPERA PALACIOS	ENVITAXI S.A.	Auto ordena incorporar al expediente constancia de notificación positiva. tiene notificada a la llamada en garantía a partir del 17 de febrero de 2022.	24/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210028800	Verbal	LINA MARIA LOPERA PALACIOS	ENVITAXI S.A.	Auto ordena incorporar al expediente constancia de notificación positiva. Se requiere al Dr. Hernández Pérez, para que se dé cuenta de la representación legal de Zurich S.A. Tiene notificada a la llamada en garantía a partir del 17 de febrero de 2022.	24/02/2022		
05001310301320210032700	Verbal	RONAL FERNEY MURILLO MARIN	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA ROSA COOPETRANSA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente al demandado Héctor Eduardo Molina Balbín, del auto admisorio de la demanda. Adiciona el auto de fecha 19 de enero de 2022. Requiere al abogado López Rivera. Ordena oficiar por secretaría.	24/02/2022		
05001310301320210032700	Verbal	RONAL FERNEY MURILLO MARIN	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA ROSA COOPETRANSA	Auto ordena incorporar al expediente escrito de contestación presentado por Liberty Seguros S.A.	24/02/2022		
05001310301320210033000	Verbal	LUZ AMPARO MARIN ARIAS	RONAL DAVID ROCHA MARIN	Auto pone en conocimiento Auxilia nota devolutiva proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur. Ordena oficiar por secretaría.	24/02/2022		
05001310301320210033600	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCOLOMBIA SA	WILLIAM ALEXANDER NARVALEZ CORREA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Requiere parte demandante. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Circuito de Ejecución (Reparto).	24/02/2022		
05001310301320210033900	Verbal	ANDRES FELIPE RAMIREZ ZAPATA	CARLOS MARIO MENESES SCHROEDER	Auto ordena incorporar al expediente constancia de notificación positiva. Requiere apoderada Liberty Seguros S.A, previo a reconocer personería.	24/02/2022		
05001310301320210033900	Verbal	ANDRES FELIPE RAMIREZ ZAPATA	CARLOS MARIO MENESES SCHROEDER	Auto pone en conocimiento Admite llamamiento en garantía frente a LIBERTY SEGUROS S.A. Corre traslado por el término de 20 días.	24/02/2022		
05001310301320210034400	Ejecutivo Singular	JHOJAN ANDRES ARIAS FIGUEROA	JULIETTE ANYHEL DE BURNHAM	Auto corre traslado de las excepciones de mérito. Resuelve Petición.	24/02/2022		
05001310301320210037500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JORGE HUMBERTO VILLA MENDEZ	Auto aprueba liquidación de costas. Corre traslado liquidación del crédito.	24/02/2022		
05001310301320210042000	Ejecutivo Singular	KAALPANIK COLOMBIA S.A.S.	IMPORTACIONES JULI JULI INTERNACIONAL S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente Constancia de notificación positiva. Tiene notificada a la demandada, a partir del 18 de febrero de 2022.	24/02/2022		
05001310301320210042000	Ejecutivo Singular	KAALPANIK COLOMBIA S.A.S.	IMPORTACIONES JULI JULI INTERNACIONAL S.A.S.	Auto pone en conocimiento respuestas allegadas por Transunión, Bancolombia S.A, Davivienda y Banco de Bogotá.	24/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320210043000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CARLOS GIOVANNY URIBE MONTOYA	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Circuito de Ejecución (Reparto).	24/02/2022		
05001310301320210043000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	CARLOS GIOVANNY URIBE MONTOYA	Auto pone en conocimiento Respuestas a los oficios Nros. 012 y 013, por parte de TRANSUNION y EPS SURA.	24/02/2022		
05001310301320210043900	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	BANCO DAVIVIENDA SA	DELTON NORBEY CARDONA CORREA	Auto pone en conocimiento la nota devolutiva allegada por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur. Requiere parte demandante, so pena de desistimiento tácito.	24/02/2022		
05001310301320210048300	Ejecutivo Conexo	JUAN DAVID LONDOÑO TRUJILLO	FABIAN MAURICIO TRUJILLO MEJIA	Auto resuelve aclaración providencias Resuelve solicitud. Aclara auto que negó mandamiento, en el sentido de señalar que fue invocado por el abogado Juan David Vargas..	24/02/2022		
05001310301320210050800	Verbal	GELVER VALENCIA CANO	QBE SEGUROS SA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos. Archivar.	24/02/2022		
05001310301320210051200	Verbal	ANA MARIA MARTINEZ MUÑOZ	EL PENDERISCO S.A.S	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos. Archivar.	24/02/2022		
05001310301320210052500	Verbal	JAZMIN ELENA MEJIA ORTIZ	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTES SERTRANS	Auto admite demanda Concede término. Ordena notificar.	24/02/2022		
05001310301320210052700	Verbal	OLGA LUCIA FRANCO VARGAS	CROMADOS DE ANTIOQUIA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos. Archivar.	24/02/2022		
05001310301320220000600	Ejecutivo Singular	NATALIA MARIA PEREZ URIBE	CAMILO OCHOA VILLEGAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar. Reconoce personería. Requiere a la parte demandante, para que allegue el título en físico al Despacho.	24/02/2022		
05001310301320220000600	Ejecutivo Singular	NATALIA MARIA PEREZ URIBE	CAMILO OCHOA VILLEGAS	Auto decreta embargo Ordena Oficiar.	24/02/2022		
05001310301320220002200	Verbal	EDWAR ANDRES LESCANO DAVID	TIBERIO DE JESUS URREGO PEREZ	Auto rechaza demanda Por competencia. Remitir a los Jueces Civiles Municipales De Medellín (Reparto)	24/02/2022		
05001310301320220004000	Tutelas	ROBERTO EMILIO ANGULO TORREALBA	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO	Auto concede impugnación tutela Remitir al H. Tribunal Superior de Medellín (Reparto)	24/02/2022		

ESTADO No 031		Fecha Estado: 25/02/2022				Página: 4	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301320220004400	Tutelas	MARIA INES RESTREPO HENAO	UEARIV	Auto concede impugnación tutela Remitir al H. Tribunal de Medellín (Reparto)	24/02/2022		
05001310301320220006200	Tutelas	LINA MARIA ZAPATA HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto admite tutela Concede término. Reconoce personería. Decreta prueba. Ordena notificar.	24/02/2022		
05001400300920210010001	Ejecutivo Singular	UNIFIANZA SA	CENTRO DE SERVICIOS MOTOR VISION SAS	Auto pone en conocimiento Concede término para sustentar, so pena de declarar desierto el recurso de alzada. Anuncia Sentencia escrita.	24/02/2022		
05001400301920190015801	Verbal	LUBIN ANTONIO ARROYAVE BALBIN	GUISELLA INES ARROYAVE OTALVARO	Auto declara desierto recurso Feneció el término sin allegarse oportunamente la sustentación. Remitir a Juzgado de origen.	24/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)